

lativas se le tiene dicho sobre el modo de proveer de víveres á este ejército, ha quedado sin efecto, porque habiendo faltado á dicho Sr. Escmo. los recursos pecuniarios indispensables, nada pudo establecerse ni sistemarse sobre ese punto interesantísimo, de que dependen las operaciones, la subsistencia diaria de todos y de cada uno de los individuos que lo componen. El estado que guarda la existencia de este importante ramo, lo manifiesta en su fecha el documento original número 1. (*) La fuerza total que hay de todas armas repartida en esta ciudad y su puerto, y las villas de Reinosá y Mier despues de la salida de la seccion al mando del Sr. general D. Juan V. Amador, compuesta de tres batallones y un regimiento con que se completaron poco mas de los mil hombres detallados por esa superioridad, lo demarca el estado número 2. En él no van inclusas las tropas presidiales; y aunque pudieran contarse con 500 ó 700 hombres de ellas, no tienen ni monturas, ni armamento, ni los caballos indispensables para su importante y útil servicio: se hallan dispersas en toda la frontera y como han pasado muchos meses que no reciben socorro, ni las familias se han podido atender con efectos algunos, tardará mucho la reunion de su total fuerza. No hay al otro lado del Rio Bravo desde el acontecimiento del destacamento del capitán Andrade, una sola partida esploradora de avanzadas, que pueda avisar de la aproximacion del enemigo, ó vigías y confidentes que den parte de sus movimientos y determinaciones.

No hay un solo peso de que poder disponer en la comisaría de este ejército ni arbitrio ó esperanzas de que pueda ingresar algun caudal, porque aun los escasos rendimientos de esta aduana marítima y la de Tampico con

(*) Era la que se pone al fin del capítulo XXVIII del tom. I.

CAPITULO II.

Reclamos al ministerio de la guerra sobre el mal estado del ejército.— Orden del ministro para licenciar las mulas y carros innecesarios.— Se le da cumplimiento.— Miserias de las tropas presidiales.— Medidas de seguridad.— Sospechas de intentonas de los enemigos.— Providencias para frustrarlas.— Desercion escandalosa.— Ordenes contra ella que se dan.

Bien impuesto el general Filisola de las faltas y necesidades del ejército del Norte, así como de las que ecsistian respecto de fortificaciones, cuarteles, hospitales, vigilancia y seguridad de las costas; y teniendo presente los pasados acontecimientos, así como las continuas representaciones y reclamos de su antecesor el general Bravo, y últimamente las dificultades en que se iba á encontrar el general Amador para verificar su marcha sobre los sublevados del estado de San Luis, con la violencia que lo deseaba el gobierno y la pública seguridad y buen orden de la nacion lo requerian, dirigió al ministro de la guerra la comunicacion que insertamos á continuacion.

“Ejército del Norte.—Escmo. Sr.—Número 13.—He leído con repeticion la primera parte de las instrucciones estendidas por ese ministerio al Escmo. Sr. mi antecesor en el mando; y todo cuanto en ellas y en otras órdenes re-

que antes se contaba, están ocupados por los contratistas del prestamo, por el cual se estipuló que se darian mensualmente al ejército ciento cincuenta mil pesos; van pasados tres meses que ocupan los ingresos de dichas oficinas y hasta la fecha no se ha recibido en este punto en numerario lo que corresponde á un solo mes, de manera que la superioridad, está cumpliendo lo estipulado, y los contratistas están especulando sin duda con el mismo caudal nacional.

Lo mas sensible de todo es que este ejército esté careciendo de recursos, y á pesar de que por esta grave falta debiera callar todas las demas, es de mi obligacion aun manifestar: que tampoco hay un solo caballo de que disponer segun lo acredita la copia número 1 del oficio que pasó el gefe del regimiento de Dolores que salió de vanguardia de la division del Sr. Amador, porque los mil doscientos que se compraron últimamente, llegaron de ellos la mitad tan inútiles y flacos, que los que no han muerto no pueden andar una jordada, como espone dicho gefe, y los que tenia el cuerpo y los otros de la arma, están en la situacion que deja entenderse. Los presidiales que en número muy corto existen sobre las armas, no tienen bestias en que poder prestar su particular servicio que como V. E. sabe no lo puede suplir la caballería del ejército, por el poco conocimiento que tiene de este inmenso desierto donde pueden estraviarse al volver la cara solamente, y en la clase de enemigos que demuestran con frecuencia tienen un modo especial de hacerla guerra por la práctica en los terrenos, la cual es muy difícil de adquirirse sino á fuerza de muchos años de esperiencia, y esto acontece en circunstancias en que los bárbaros multiplican sus incursiones y las estienden á todos los puntos de la frontera con tanta desvergüenza y confianza, como que las han cometido á cinco leguas de esta ciudad

y á la vista si se quiere de las fuerzas presentes: obran á mi juicio apoyados por parte de los colonos sublevados que los animan y sostienen para cambiarles inmediatamente por armamento y pólvora, las bestias de todas clases que se roban. De esta manera están reemplazando la especulacion que antes se hacia de la saca de bestias de estos puntos para llevar por tierra á la Luisiana.

Se me ha dado aviso que los enemigos intentan por medio de una espedicion, combinada por la Laguna Madre y la isla del padre Bally, hacerse de ella y del Brazo de Santiago, que como V. E. sabe es otra isla, separadas ambas del continente; y cuya ocupacion no deja de ser interesante, sobre esto quedo tomando las providencias mas activas por agua y por tierra para impedir semejante intentona, sea que la hagan los colonos ó cualquiera otro enemigo de la república, apurando toda clase de recursos, porque en suma, Sr. Esmpo., lo que se llama ejército del Norte, no es sino el esqueleto de una pequeña division, tan llena de disgustos y de necesidades, que se han desertado á bandadas, segun demuestra la copia número 4 y esto solo en el destacamento que se halla en Mier.

La seca y los calores son tan rigurosos, que á pesar de las precauciones tomadas por el Sr. general Amador, en la marcha que hicieron los batallones de aquí á San Fernando, se murieron de sed 2 sargentos y cuatro soldados, é infinidad de caballos, segun espone el coronel Quintana. En esta naciente poblacion no hay casas cómodas ni ventiladas suficientemente, que sirvan de cuarteles, y mucho menos para calabozos seguros; de donde dimana que se relaja insensiblemente la disciplina á un grado extraordinario. Por otra parte, son tan caros los arrendamientos que por necesidad se han ocupado, que solo en este ramo se consume cada mes un caudal consi-

derable, y aunque no se satisface, reporta sobre el crédito nacional, y escita la odiosidad contra el ejército. Estas mismas dificultades han impedido el establecimiento de un hospital cómodo, donde poder atender la humanidad doliente, y en que el soldado que derrama con profusion su sangre por la patria, encuentre la cura y alivio de sus heridas. En los hospitales provisionales que he puesto, ha sucedido ya que no haya un solo petate donde los enfermos se recuesten.

Tristísimo, mas por desgracia esacto, es el cuadro que presenta esta comunicacion, que juzgo como el primero de mis deberes trazar á V. E. para su superior conocimiento, y á fin de que, dando cuenta de todo al Escmo. Sr. presidente, se digne, tomándolo en su alta consideracion, poner el remedio de tan graves males en las circunstancias críticas en que se halla la república, amenazada por el exterior, y comprometida su integridad en el interior, todo con la oportunidad que ecsigen tantas urgencias, á cuyo efecto me ha parecido conveniente dirigirle esta nota por extraordinario.

Sin embargo, yo creo que pudiendo volver las fuerzas que llevó el Sr. general Amador, y 800 ó 1.000 reemplazos, y organizándose todas las compañías presidiales, habrá lo suficiente para emprender la campaña, siempre que se reciban, como he dicho, los recursos; de lo contrario, es muy factible que acabe de disolverse lo poco que ha quedado; que Tejas se pierda incuestionablemente, y quizá con aquel Departamento estos otros de Nuevo-Leon, Coahuila y Tamaulipas. Yo, á pesar de todo, desde el momento en que se me entregó el mando, no he cesado de ocuparme en lo que he creido mas urgente, como es la seguridad del Brazo de Santiago, de la Boca del Rio, y de las villas del Norte. He procurado mejorar la asistencia de los enfermos; organizar dos compañías de

su fuerza las compañías presidiales, quedan pretendientes á las plazas de soldados, la mayor parte de los jóvenes de aquellos pueblos, ya aguerridos á instruidos en la arma, y ardiendo en venganza contra los bárbaros por las continuas depredaciones de que son víctimas, y lo han sido sus mayores.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Mayo 29 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina."

"Ministerio de guerra marina.—Seccion reservada.—Escmo. Sr.—Impuesto el Escmo. Sr. presidente de la nota de V. E., referente á las escaseces que sufre la guarnicion del Departamento de Coahuila y Tejas, ordena diga en respuesta, que, como ya le he referido á V. E. y al espresado Sr. comandante general, las necesidades deben disminuirse, casi en su totalidad, con la remision de las rentas del Departamento.

Dios y libertad. México, Junio 15 de 1837.—*Michelena*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte."

"Ejército del Norte.—El Escmo. Sr. secretario de la guerra y marina, en nota superior de 15 del prócsimo pasado, me dice lo que còpio:

"Escmo. Sr.—Impuesto &c."

Y lo traslado á V. S., como resultado de su comunicacion respectiva, para su conocimiento.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Julio 3 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. comandante general de Coahuila y Tejas."

"Comandancia general, é inspeccion de Coahuila y Tejas.—Escmo. Sr.—El estar á 28 del mes corriente, el no haber recibido ni un octavo por el mes anterior, el no

haber esperanza por ahora de que se dé nada, y tener á la plana mayor de la comandancia y tropa del Departamento reducida á perecer, me obliga á ocurrir á V. E. para que se sirva socorrer de algun modo unas necesidades tan justas como urgentes, ya que en la presente ocasion debe V. E. tener desahogo, por haber percibido las libranzas que el supremo gobierno ha mandado; bajo el supuesto que ya no sé qué providencias tomar, ni cómo podré adquirir paciencia para sin poderlo remediar, ver reducidos á la miseria á mis subordinados.

Dios y libertad. Leona Vicario, 27 de Junio de 1837.
Francisco Berdejo.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte.”

“Ejército del Norte.—El único dinero que se ha recibido para las atenciones de este ejército, son 50.000 pesos que vinieron por mar, y se están esperando otros 25.000 pesos mas; con cuyas sumas apenas se ha podido atender las primeras urgencias de estas tropas, no alcanzando ni para completarles las pagas de un mes, despues de que han pasado mas de dos sin recibir algun corto prorrateo. El presupuesto general casi aborda á 200.000 pesos, y así es que los apuros de este punto han sido necesariamente mucho mayores que los que V. S. manifiesta en su nota de 27 del prócsimo pasado, que contesto, manifestándole que en la primera oportunidad se le remitirán por medio de libranzas 5 ó 6.000 pesos, con los cuales podrá cubrir sus primeras atenciones, mientras se reciben mayores recursos.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, 7 de Julio de 1837.—*Vicente Filisola.*—Escmo. Sr. comandante general de Coahuila.”

Por las contestaciones que siguen, se verá cuántas eran

las dificultades que se pulsaban para el sostenimiento del ejército, sin embargo de los buenos deseos del gobierno, y de las diligencias que practicaban sus subordinados.

“Ministerio de guerra y marina.—En vista de la nota de V. E. número 317, en la que avisa del socorro dado á las tropas que vienen con el Sr. general Amador, acompaño á V. E. libranzas importantes 30.000 pesos, los cuales podrán negociarse en ese puerto, y podrá servir el cambio que se logre, de regla para lo sucesivo; pues teniendo este conducto abierto sin mayor gravámen, será mas conveniente aprovecharlo para la remision de los recursos pecuniarios, que por conductas es dilatado y contingente, si no se logra, como esperamos, asegurar la tranquilidad pública.

Con la baja de las mulas y de la fuerza que se ha desprendido de ese cuartel general, aunque haya la entrada de los prisioneros, siendo como debe ser el cange libre, deberá haber alguna alteracion en el presupuesto, que nos dejará respirar entretanto se logra el plan comenzado á ejecutar, para hacernos de las rentas públicas que estaban comprometidas en mas de 5 millones; mas serán suficientes para atender á los gastos precisos é ir poco á poco desempeñando, con tal de que se manejen bien, y hagamos todas las economías posibles.

Dios y libertad. México, 14 de Mayo de 1837.—*Michelelena.*—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte.”

“Comisaría general del ejército del Norte.—Seccion de correspondencia.—Escmo. Sr.—Con esta fecha digo al Sr. D. Domingo Corral, del comercio de Zacatecas, en carta particular, lo que cópio:

“Muy Sr. mio: Por correo extraordinario que me ha llegado ayer de México, he recibido del supremo gobier-

no la cantidad de 30.000 pesos en libranzas, para atenciones del ejército del Norte; pero como son pagaderas en esa ciudad, y giradas contra D. Joaquin Llaguno, del comercio de la misma, no se puede hacer aquí su cobro: en tal virtud, y en obsequio del mismo angustiado ejército, he de merecer á vd. se sirva hacer el cobro de las tres expresadas libranzas que tengo el honor de acompañarle, endosadas en su favor, valiosas cada una diez mil pesos, y remitirme la referida cantidad de su total importe, en la prócsima conducta que tiene que salir de ese punto; y en caso de que tal vez cuando se reciba esta carta, ó por la demora que tienen de tres dias las libranzas para su recaudacion, ya hubiere salido la conducta, espero igualmente se digne disponer la conducta de la citada suma, consignándola á los Sres. Rubio, hermanos y C.^{os} de este puerto, ó á esta comisaría directamente, y bajo la custodia de una escolta que se servirá pedir al Sr. comandante general de ese punto, con cuyo objeto le acompaño tambien la órden respectiva del Escmo. Sr. general en gefe.

Me tomo la libertad de advertir á vd. que, sea por cualesquiera de los dos modos que me remita los caudales, vengán bajo la inteligencia de que son para el ejército de operaciones sobre Tejas.

Esta ocasion me proporciona la de ofrecer á vd. mi sincera amistad, aprecio y consideracion, suplicándole disimule muy mucho esta molestia que le infiere su atento, afectísimo y seguro servidor Q. SS. MM. B."

Y tengo el honor de trascribirla á V. E. para su superior conocimiento, suplicándole se sirva mandarme la órden respectiva, para que el Sr. comandante general de Zacatecas preste el auxilio que se indica, en el caso de que la conducta haya salido, para que no se entorpezca

la remision á esta ciudad de los caudales de que se trata.

Dios y libertad. Matamoros, Mayo 26 de 1837.—*Francisco Lopez*.—Escmo. Sr. general en gefe del ejército del Norte."

"Ejército del Norte.—El Sr. comisario general de este ejército, D. Francisco Lopez, en oficio de esta fecha, me dice lo siguiente:

"Con esta fecha &c."

Y tengo la honra de trasladarlo á V. S. con el objeto que se indica, suplicándole que con la premura que escigen las urgencias de estas tropas, se proporcione la escolta que se pide para la conduccion de la cantidad referida, por el camino mas corto, y á marchas dobles hácia esta ciudad, sirviéndose V. S. remover todos los obstáculos en el verificativo de la pronta marcha de dichos caudales, de que depende en mucha parte la subsistencia y, por decirlo de una vez, la salvacion de estas beneméritas tropas,

Acepte V. S. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Mayo 26 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. comandante general de Zacatecas."

Ejército del Norte.—Incluyo á V. S. el oficio para el Sr. comandante general de Zacatecas, que me pide en su nota de la fecha que contesto.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Mayo 26 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. comisario general de este ejército."

"Ejército del Norte.—Núm. 47.—Escmo. Sr.—El comisario general de este ejército recibió antes de ayer las

tres libranzas de á 10.000 pesos, endosadas á su favor por los Sres. ministros de la tesorería general de esa capital, y en contra de un Sr. Llaguno, de Zacatecas; y despues de haber recorrido en el mismo dia, y en todo el de ayer las casas de comercio de esta ciudad, y hablar á los particulares sobre su cambio aquí, no pudo lograrlo absolutamente, así por falta de numerario en la plaza, como de relaciones y de necesidad de poner cantidades en aquella ciudad. No hubo mas arbitrio, que mandar á ella su cobro, y pedir al Sr. comandante general que remita el dinero con una escolta competente. Así lo hizo de su parte el espresado Sr. comisario, y yo de la mia, con la mayor instancia pido oficialmente al Sr. Franco, que facilite dicho auxilio.

De consiguiente, la venida de tales libranzas no ha hecho mas que escacerbar nuestra situacion, é inquietar mas los ánimos afligidos de los individuos de este ejército, sin esperar que dentro de un mes ó mas, siquiera podamos hacer uso aquí de aquella suma; y dejo á la consideracion del supremo gobierno el empeoramiento que ha sufrido el estado de miserias de estas tropas, en vez del auxilio que habrá creido esa superioridad proporcionarle para alivio de sus necesidades.

Con este motivo, suplico á V. E. encarecidamente, aprovechando la salida de este extraordinario, se sirva inclinar el ánimo de S. E. el general presidente, á fin de que se remitan con la brevedad que escigen las circunstancias, recursos positivos por la vía de San Luis Potosí, ó letras contra alguna de las casas fuertes y acreditadas de Nueva-Orleans, las cuales con seguridad pueden cambiarse y aun beneficiarse en este puerto, en cuyo caso, las intenciones y providencias del gobierno supremo surtirán los efectos deseados.

“Dios y libertad.” Cuartel general en Matamoros, Mayo

27 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina.”

“Ministerio de guerra y marina.—Seccion reservada.—Escmo. Sr.—Se ha enterado el Escmo. Sr. presidente del oficio de V. E. número 47 de 27 de Mayo último, relativo al tiempo que va á tardar el cobro de las libranzas que se mandaron, y medios que propone: S. E. me ordena diga en respuesta, que habiendo concluido la revolucion de San Luis, podrán ya ponerse en corriente las conductas.

Dios y libertad. México, Junio 6 de 1837.—*Michelena*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte.”

“Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Queda enterado el Escmo. Sr. presidente, de la marcha del Sr. Amador sobre San Luis, y da á V. E. las gracias por su celo y eficacia en el puntual cumplimiento de la orden que se dió al efecto: este cuerpo de tropas debe llegar oportunamente á su destino, y obrando en combinacion con otro igual que está á las órdenes del Sr. general Paredes, y deberá llegar casi al mismo tiempo que el Sr. Amador al punto de Rio Verde, donde se hallan concentrados los sublevados, en número de 600 á 700, dará un golpe tan imponente y decisivo, como importa para restablecer la paz interior tan necesaria á la situacion moribunda del erario público y á la organizacion en todos sus ramos administrativos.

Para precaver la casualidad de que se escape alguna partida gruesa de los pronunciados, que ponga en combustion el Departamento de Tamaulipas, repito á V. E. la indicacion que le tengo hecha para el refuerzo de este punto; entendido de que se reemplazará con ventajas la

fuerza de que V. E. se desprenda para este objeto, sobre cuyo particular hablo con esta fecha al Sr. Piedras.

Dios y libertad. México, 14 de Mayo de 1837.—*Mihelena*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte.”

“Ejército del Norte.—Número 49.—Escmo. Sr.—Ya digo á V. E. en uno de mis párrafos de comunicacion separada de esta fecha, y en otra relativa, que la falta de recursos con que me hallo y las dificultades que se han presentado para el cobro de los treinta mil pesos que vinieron en libranzas para socorros de este ejército, me imposibilitan de poder mandar á Santa Ana de Tamaulipas un batallon, cuya indicacion me recuerda V. E. en su nota de 14 del actual que recibí por extraordinario; pero tan luego como se reciba algun caudal, dispondré la salida de uno de los cuerpos de infantería que se hallan en este ejército con direccion á dicho punto.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Mayo 27 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina.”

“Departamento de Zacatecas.—Comandancia general.—Escmo. Sr.—Contestando el oficio de V. E. de 26 del anterior, en el que me traslada la carta del comisario general de ese ejército, dirigida á D. Domingo Corral, de este comercio, sobre los treinta mil pesos que debe cobrar para las atenciones del mismo ejército, digo á V. E. que el mencionado Corral me ha manifestado, que segun la misma carta, debe poner esta cantidad en conducta, lo que va á verificar en la que debe salir de esta ciudad en 22 del que rige, y que por este correo da á dicho Sr. comisario el correspondiente aviso.

Tengo el honor de decirlo á V. E. para su conocimiento

to y en contestacion á su referido oficio, reiterándole á la vez las seguridades de mi particular aprecio.

Dios y libertad. Zacatecas, Junio 12 de 1837.—*Fernando Franco*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte.”

Como el terreno que media entre los Rios Bravo y el de las Nueces, estaba cubierto de ganado de todas clases, perteneciente á los vecinos de las villas del Norte, y en aquella sazón se hallaban abandonados á la rapacidad de los salvages y de los aventureros de los Estados- Unidos del Norte, el general en jefe se apresuró á garantizarlos de algun modo, estableciendo un destacamento volante de presidiales en dicho intermedio, á las órdenes del experimentado capitan D. Enrique Villareal, con las instrucciones que estampamos á continuacion.

Instrucciones á que debe arreglarse el comandante del destacamento de avanzada entre el Rio Brazos y el de las Nueces.

Art. 1.º Con los sesenta y cinco hombres de las compañías presidiales de la bahía del Espíritu Santo y primera y segunda activas de este Departamento, que he mandado socorrer y alistar regularmente, marchará hácia el camino de San Patricio, hasta el parage del Chiltipin ó Santa Rosa, por cuyas inmediaciones á derecha é izquierda, vigilará los movimientos de los colonos sublevados de Tejas impidiendo sus irrupciones y robos de ganados y caballada, no menos que las incursiones que tan frecuente como hostilmente están ejecutando los indios bárbaros, tal vez impulsados por los mismos sublevados. Al efecto, procurará poner en varios puntos sus espías y confidentes, y en caso de poder dar un golpe á los enemi-

gos, de que se saquen conocidas ventajas, lo podrá verificar con la decision é intrepidez que se necesita y que tiene acreditada.

2.º Como el principal objeto de este destacamento sea el imponerse de la situacion y posiciones de los colonos, y si tienen tanto sobre el rio de las Nueces, como en cualquiera otro punto, fortificaciones ó puestos firmes de donde salgan á cometer sus irrupciones, ó partidas volantes que frecuenten los caminos, y si se comunican con los indios bárbaros, se impondrá circunstanciada y eficazmente de todos estos particulares que obrará conforme á las noticias que adquiriese, así como para evitar una sorpresa en su destacamento, como para que no la sufran las tropas de este ejército situadas en Mier, Reynosa, esta ciudad y el puerto, á quienes como á mí, en caso de amenaza directa á cualquiera de estos puntos, dará parte de lo que ocurriese, con la mayor oportunidad.

3.º Impedirá á cualquiera individuo que haga saca de bestias hácia los colonos, ó que vaya con el fin fraudulento de traer de allá tabaco ú otros efectos que son de contrabando, puesto que no hay aduanas ó autoridades competentes mexicanas que los despachen legalmente. Así á los que se encuentren empleados en estos tráficos, como todos los demas. sin distincion de personas, que transiten de ida ó de vuelta sin el pasaporte firmado de mi puño, los remitirá con cuanto se les encuentre á este cuartel general, bien escoltados y con el parte de las circunstancias de su aprehension.

4. Las cortadas, espías y confidentes que haya de situar y aun el mismo comandante con la principal fuerza que dejase á su inmediacion, no dormirán dos noches en un mismo parage, tomando siempre las precauciones correspondientes para no ser sorprendidos ni de

dia ni de noche, y manteniéndose con tanta vigilancia como si realmente tuviera el enemigo al frente.

5.º Me dará partes de cuanto ocurriese digno de mi noticia, y no permitirá que sus subordinados se separen de sus destinos por pretesto alguno, y mucho menos que estorsionen ó maltraten á los vecinos de los ranchos ó á los vaqueros de las estancias; haciendo observar á sus subordinados la mas esacta y rígida disciplina; y que en los dias en que el tiempo y las circunstancias lo permitan, se instruyan en el manejo de arma y ejercicio que les conviniese segun su instituto, cuidando de que las clases respectivas se respeten entre sí y que la subordinacion se vigore.

6.º De la conservacion de los caballos y de las armas y municiones en buen estado, depende el écsito de las operaciones, y yo fio del cuidado del comandante y de su instruccion en el campo, que atenderá con preferencia estos objetos y dará entero cumplimiento á estas instrucciones.

Dios y libertad. México, Mayo 17 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. capitan D. Enrique Villareal.

“Ejército del Norte.—Acompaño á vd. las instrucciones á que debe arreglarse como comandante del destacamento de vigilancia entre este Rio Bravo y el de las Nueces; persuadido de que obrará vd. para su cumplimiento con el celo y eficacia que corresponde.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Mayo 17 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. capitan D. Enrique Villareal.”

El general Filisola tuvo aviso que los rebeldes de Tejas premeditaban una intentona contra la seguridad del

Brazo de Santiago y la boca del Rio, y para precaverla de antemano, dictó las siguientes providencias.

“Hay sospechas de que se premedita una sorpresa sobre ese puerto, bien sea por la costa que media entre Boca Chica y el Brazo de Santiago, bien por la isla del padre Bally y la Laguna Madre, ó bien por la parte de tierra entre la frontera de Santa Isabel y Boca Chica, y aunque esto seria una empresa temeraria, todo cabe cuando los emprendedores son audaces. No está, pues, de mas que vd. redoble su vigilancia y muy particularmente de noche por todos los rumbos, señalando á la tropa de la guarnicion los puntos que hayan de ocupar para la defensa en los diferentes casos que pueden ocurrir, á fin de evitar en los momentos críticos toda confusion y el tener que premeditar medidas cuando solo convenga operar sin dilacion alguna.

Convendrá, pues, que las patrullas sean frecuentes por tierra, y que por agua nunca cesen de recorrer á alguna distancia los botes de los buques de guerra que se hallan en ese puerto, poniéndose vd. de acuerdo con los oficiales que los mandan, para que en la ocasion precisa puedan coadyuvar con su artillería, lanchas y tripulaciones á una defensa eficacísima.

Para que en todo evento pueda vd. dar avisos con la violencia que en tales casos se requiere, marcharán á situarse en ese punto cinco hombres montados, de los que especialmente de noche, nunca dejará de haber uno con su caballo ó mula ensillada, para que en caso de necesidad conduzca con toda vigilancia el parte ó aviso de lo que ocurra en Boca Chica, tambien donde se situará otro destacamento de caballería procedente de las fuerzas situadas en la Burrita, para este mismo servicio, á fin de traer allí los pliegos y noticias que se le dieren de lo que

presidiales para que recorran el terreno entre este Rio y el de las Nueces; regularizar en lo posible el servicio diario; escitar á los Escmos. Sres. gobernadores y demas autoridades de los Departamentos para evitar la desercion; y en fin, promover con grandes esperanzas todo cuanto he creido que es útil al mejor servicio; mas todo esto será infructuoso, si no se remedian las miserias con la mayor violencia, segun lo espero del celo ardiente del supremo gobierno.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoras, Mayo 11 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina.”

“Regimiento permanente de Dolores.—Dos jornadas cortas tengo hechas de camino, marchando con la tropa pié á tierra y contemplando los caballos, y sin embargo de eso, se me han quedado regados en el camino 78, por lo que al llegar á Victoria ya habrá muy pocos, y el regimiento irá pié á tierra. Como cosa importante lo pongo en conocimiento de V. E., para ver si puede remediar ese mal. Hay un medio muy á propósito, y es que el E. Sr. gobernador me diera siquiera 100 caballos, de mas de 200 que tiene recibidos de los que han dado los vecinos para la guerra de Tejas. Interviniendo los respetos de V. E., era fácil conseguirlo, y yo compraria los demas, con cuyo objeto he adelantado dos comisionados con dinero, para que me tengan algunos prevenidos.

En tal concepto, suplico á V. E. tenga la bondad de aceptar mi pedido, remitiéndome la contestacion de conformidad, y recibir la consideracion de mi aprecio y respeto.

Dios y libertad. Quijano, Mayo 3 de 1837.—*Pedro Quintana*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte, D. Nicolás Bravo.”